

RESOLUCION No. 15-2017

CONSIDERANDO: Que es facultad y responsabilidad del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Reglamentar, Emitir todo cuanto fuese necesario para el buen desenvolvimiento entre comunidades.

CONSIDERANDO: que el Ayuntamiento Municipal de Duvergé, haciendo uso de sus facultades legales mediante las atribuciones de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios que faculta a los Ayuntamientos hacer y aprobar todas las Resoluciones dentro de lo que establece la Ley.

CONSIDERANDO: Que es de gran importancia de las autoridades del Ayuntamiento de Duvergé, implementar la unión con los demás Municipios hermanos que componen la Frontera para promover el desarrollo y resolver las necesidades y problemas que le afectan.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Pedernales fue fundado por hombres y Mujeres del Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, aprobó mediante Sesión Ordinaria No. 09-2017, de fecha Veintisiete (27) del Mes de Septiembre del año Dos Mil Dos Mil Diecisiete (2017), la Mancomunidad entre el Municipio de Duvergé y el Municipio de Pedernales, para de esa forma trabajar unidos en todos lo que sea necesario a favor ambas comunidades fronterizas.

VISTA: La Ley No. 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** la Mancomunidad entre el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia y el Municipio de Pedernales, provincia del mismo nombre, República Dominicana.

DADA; en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia Republica Dominicana, a los Veintisiete (27) días del Mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), años 173 de la Independencia Nacional, 154 de la Restauración de la Republica y 126 de vida Municipal.

Lic. Holanda A. Zazueta de m.
LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.
Pta. Concejo de Regidores

Emil A. Volquez Pérez
LIC. EMIL A. VOLQUEZ PÉREZ
Alcalde Municipal

Leonidas Feliz Feliz
LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal

